

PROMULGA ACUERDO N°24 DE FECHA
20.03.2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE
APRUEBA MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO
2012.

1799

DECRETO EXENTO _____

RECOLETA, 04 MAY 2012

VISTOS:

- 1.- La modificación Presupuestaria N°02 del Departamento de Educación Municipal, la que corresponde a ingresos por Fondos de Reversión en Infraestructura, Ley N° 20.501.
- 2.- El Acuerdo N° 24 de fecha 20 de Marzo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo N°24, de fecha 20 de Marzo de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba modificar el presupuesto del Departamento de Educación Municipal, vigente para el año 2012, en los términos siguientes:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Fondo de Reversión ley 20.501, para fines educacionales en infraestructura, de los establecimientos de la comuna proveniente de la Subsecretaría de Educación.

Cuenta	Asignación	Aumento	Disminución
05	C x C Transferencias Corrientes		
05.03	De otras Entidades Públicas		
05.03.003	De la Subsecretaría de educación		
05.03.003.002	Otros aportes	62.051.-	
05.03.003.002.001	Otros ingresos	62.051.-	
	Total (M\$)		